



el Angol que todos queremos

20 NOV. 2018

ANGOL,

2145

DECRETO EXENTO N° _____ /1236.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
b) Sesión ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Ord. N°2617 de fecha 15 de noviembre de 2018, del Director de la Dirección de Educación Municipal.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación de evento para Gala Artística 2018 del Colegio Alemania, que consta de malabarista profesional, sonidista, contatación de producción de material audiovisual, personal encargada del montaje, ambientación y sonido en vivo.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, con la Sr. Danilo Eduardo Ibacache Fuentes, Rut N°17.460.371-5, por la contratación de evento para gala artística 2018 del Colegio Alemania, lo que se hace necesario la contratación por un monto inferior a 10 UTM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-999 "Otros", con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por el monto de \$476.000.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/RPL/SMO/wrc.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesado.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.